



Ciudad de México, 24 de septiembre de 2021.

A los preparadores y usuarios de estados financieros, reguladores, auditores, sector académico y demás interesados en las Normas de Información Financiera

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, da a conocer la emisión de la siguiente nueva normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2022 (Mejoras a las NIF 2022)

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Emisor del CINIF el 24 de septiembre de 2021 y tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada para el año 2021.

El documento de Mejoras a las NIF 2022 se encuentra en página web del CINIF, www.cinif.org.mx, y puede obtenerse sin costo alguno; posteriormente, las mejoras se incluirán en cada NIF correspondiente en el libro de “Normas de Información Financiera” edición 2022.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor del CINIF que aprobó por unanimidad las *Mejoras a las NIF 2022* está integrado por:

Presidente: C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

Miembros: C.P.C. William Allan Biese Decker
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
Presidente del Consejo Emisor del CINIF**